



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE PROGRAMA "APOYO CON ALOJAMIENTO
A LA ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL
ARICA/RUGBY PARA REALIZAR TORNEO TNA-ARICA -
2018 .-

EXENTO

DECRETO N° **10956** /2018.-
ARICA, 01 AGOSTO 2018

VISTOS:

Las facultades que me confieren la **Ley N° 18.695** "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la **Ley N°18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Ordinario N°1852** de fecha 27 julio 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorizar programa adjunto; **Registro Interno N°14189** de fecha 30 de julio 2018 de la Administración Municipal; Registro Interno (iddoc) N°1620933 de fecha 31 de julio con **V°B° de Mauricio Albanés Gómez** encargado de presupuesto SECPLAN I.M.A 2018.-.

CONSIDERANDO:

- a) Promover la práctica deportiva del rugby, mediante el apoyo a iniciativas que permitan realizar torneos de nivel nacional para deportistas locales.
- b) Contribuir al potenciamiento de la disciplina del rugby en la Comuna de Arica

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO CON ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO A LA ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ARICA/RUGBY PARA REALIZAR TORNEO TNA - ARICA - 2018.**

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO CON ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO A LA ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ARICA/RUGBY PARA REALIZAR TORNEO TNA - ARICA - 2018.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A - Dirección Desarrollo Comunitario - Oficina de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: Agosto de 2018.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el Departamento de Asesoría Técnica y el Departamento de Deportes, dentro de su ámbito y cuando corresponda, Desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte, recreación y apoyo social, ha dispuesto el apoyo a la Asociación de Rugby de Arica, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e) de la Ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. Que dice relación con el apoyo a actividades que promuevan el deporte.
2.2. Descripción	: La iniciativa ejecutada directamente por la Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) es el apoyo con alojamiento para 39 personas, desde el día 03 al 06 de agosto 2018. De alimentación para 39 personas, desde el día 03 al 05 de agosto del 2018, según anexo de especificaciones técnicas. El programa pretende prestar apoyo a la Asociación Deportiva Regional Arica/Rugby para realizar torneo TNA - ARICA - 2018, donde participaran asociaciones de Rugby de todas las regiones de Chile, este torneo nacional de asociaciones se realizará en Arica entre los días 02 al 05 de agosto 2018. Nuestra selección está ubicada en el segundo lugar del escalafón nacional como equipo, lo que nos motiva aun más a potenciar la disciplina deportiva del rugby en nuestra comuna.

	<p>La Asociación Deportiva Regional Arica/Rugby es una institución sin fines de lucro, con una destacada trayectoria en el rugby Arriqueño, fomentando esta disciplina deportiva en los jóvenes, adultos, mujeres y hombres.</p> <p>Además la Ciudad de Arica será sede del seminario de Rugby denominado "Superweekend Arica" que impartirá cursos relacionados con la disciplina del Rugby, lo que permitirá certificar a los referee y coach de Arica.</p>								
<p>III.-OBJETIVOS:</p>									
<p>3.1. OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Promover la práctica deportiva del rugby, mediante el apoyo a iniciativas que permitan realizar torneos de nivel nacional para deportistas locales.</p>								
<p>3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO</p>	<p>Contribuir al potenciamiento de la disciplina del rugby en la Comuna de Arica.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> $\frac{(\text{N}^\circ \text{ de campeonatos asistidos en 2018})}{(\text{N}^\circ \text{ de campeonatos planificados en 2018})} * 100$ </div> <ul style="list-style-type: none"> • Verificadores: registro fotográfico y lista de asistencia por equipo de Rugby. 								
<p>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS</p>									
<p>4.1. HUMANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica. 								
<p>4.2. MATERIALES</p>	<p><u>REQUERIMIENTOS:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alojamiento para 39 personas, desde el día 03 al 06 de agosto del 2018, según anexo de especificaciones técnicas.</td> <td style="text-align: right;">\$2.250.000</td> </tr> <tr> <td>Alimentación para 39 personas, desde el día 03 al 05 de agosto del 2018, según anexo de especificaciones técnicas.</td> <td style="text-align: right;">\$1.750.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 4.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; margin-top: 10px;">Total programa Impuesto Incluido \$ 4.000.000</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Alojamiento para 39 personas, desde el día 03 al 06 de agosto del 2018, según anexo de especificaciones técnicas.	\$2.250.000	Alimentación para 39 personas, desde el día 03 al 05 de agosto del 2018, según anexo de especificaciones técnicas.	\$1.750.000	Total	\$ 4.000.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Alojamiento para 39 personas, desde el día 03 al 06 de agosto del 2018, según anexo de especificaciones técnicas.	\$2.250.000								
Alimentación para 39 personas, desde el día 03 al 05 de agosto del 2018, según anexo de especificaciones técnicas.	\$1.750.000								
Total	\$ 4.000.000								
<p>V.- ITEM PRESUPUESTARIO</p>	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.</p>								
<p>5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales.</p>									

5.2. IMPUTACIÓN:

IMPUTACION PRESUPUESTARIA			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alojamiento para 39 personas, desde el día 03 al 06 de agosto del 2018, según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.12.999.001	Alojamiento.	\$2.250.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales.	
	215.22.08.011.001	Producción de Eventos para terceros (S. Alzada) DIDECO.	
Alimentación para 39 personas, desde el día 03 al 05 de agosto del 2018, según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.01.001.001	DIDECO (P/ Personas).	\$1.750.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales.	
	215.22.08.011.001	Producción de Eventos para terceros (S. Alzada) DIDECO.	
Valor Total			\$ 4.000.000

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/xlt.-



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA